



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2011/1/00978

Montevideo, 13 de setiembre de 2011.-

RESOLUCIÓN 317 ACTA 026

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de autorizar a un despachante de aduana, para realizar la gestión de salida e ingreso al país de determinados equipos de comunicaciones que se enviarán a su fábrica de origen en Alemania, para su reparación y calibración.

RESULTANDO: I) Que los equipos de comunicaciones EB200I y IFEB200I fueron adquiridos a la empresa Rhode & Schawrz de Alemania, debiéndose realizar su reparación y calibración en la fábrica de origen.

II) Que el representante oficial en Uruguay de la marca Rhode & Schawrz, es la empresa Aeromarine S.A.

III) Que según trámite que corre por expediente N° 2011/1/00091, se está tratando la autorización para la calibración del equipo EB200I, y reparación y calibración del equipo IFEB200I, además de la Adquisición de una batería para FSH3-TV, FSH-Z32. Debido a que las reparaciones y calibraciones deben realizarse en el exterior del país, es necesario efectuar los correspondientes trámites de despacho de aduana.

CONSIDERANDO: Que Facal & Cía. es la despachante de aduana de Aeromarine S.A., por lo que es necesario autorizar a que aquella empresa efectúe los despachos correspondientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 194/997 del 10 de junio de 1997 (TOCAF), a lo informado por la Unidad Soporte Administrativo e Informe Letrado de la Gerencia Administración y finanzas de URSEC

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1.-Autorizar a la empresa Facal & Cía. en su calidad de despachante de aduana de la empresa Aeromarine S.A., a realizar las gestiones de salida e ingreso al país con destino a Alemania de los equipos de comunicaciones EB200I y IFEB200I para su reparación y calibración, y el ingreso al país de una batería para FSH3-TV, FSH-Z32.

2.- Pase a Secretaría General, notifíquese a sus efectos.